

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2120 /
AUTORIZA ADQUIRIR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA 210 M3 ESTABILIZADO
REQUINOA, 17 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 833 de fecha 17.08.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar adquisición Vía trato Directo por Urgencia a través del Portal www.mercadopublico.cl 210 m3 de estabilizado a la Empresa Sres. Aridos Cachapoal Ltda., Rut 79.993.110-9, por un monto total de \$ 1.174.530 iva incluido, material que será instalado como superficie de soporte y base para los estacionamientos, que se encuentran ubicados en calle Comercio, lo cual tiene carácter de urgente por cuanto la calle se abrirá para su uso el día 22 del presente.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que aprueba Distribución de Inversión municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición Vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl 210 m3 de estabilizado a la Empresa Sres. Aridos Cachapoal Ltda., Rut 79.993.110-9, por un monto total de \$ 1.174.530 iva incluido, material que será instalado como superficie de soporte y base para los estacionamientos en calle Comercio.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Construcción y Reparación Estacionamientos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (2)
Administradora Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo